



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

RESOLUCION No.



(08/01/2021)

“Por medio de la cual se concede una licencia y se hace un encargo”

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus atribuciones Legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.6.1.5.6.3 del Decreto N° 1069 de 2015; la Resolución 08181 del 06 de mayo de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Efrén Cardona Castaño, Notario Único de San Vicente Ferrer – Antioquia, mediante oficio con radicado interno R 2221010002421 del 07 de enero de 2021, solicita licencia por un término de 45 días así: desde el día 15 de enero de 2021 hasta el 28 de febrero de 2021 ambas fechas inclusive, con el fin de darle aplicación a la resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus que causa la COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, modificada por la Resolución 1462 de 2020” .

Que el señor Notario manifiesta en su solicitud, que encargará en su ausencia al señor Mauricio Alberto Cardona Tobón, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.290.017 expedida en San Vicente – Antioquia, como Notario de esa municipalidad, bajo su responsabilidad.

Que el artículo 2.2.6.1.5.6.3. del Decreto N° 1069 de 2015 faculta al señor Gobernador para conceder las licencias a que tienen derecho los señores notarios de segunda y tercera categoría.

Que mediante decreto numero D 2020070002384 del 6 de octubre de 2020, el señor Gobernador de Antioquia, Aceptó la Renuncia del Notario de San Vicente Ferrer doctor Efrén Cardona Castaño identificado con la Cedula número 3.596.206.

Que el artículo 150 del Decreto Ley 960 de 1970 establece que *“El Notario no podrá separarse del desempeño de sus funciones mientras no se haya hecho cargo de ellas quien deba reemplazarlo.”*

Que mediante Resolución 08181 del 06 de mayo de 2008, el señor Gobernador del Departamento de Antioquia, delegó en el secretario (a) de Gobierno, la firma de los actos relacionados con las situaciones administrativas de los señores notarios de segunda y tercera



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

RESOLUCION No.



(08/01/2021)

categorías, especialmente los de carácter temporal referidos a: permisos, licencias y vacaciones

Que analizada la documentación aportada, la Secretaría de Gobierno, encuentra procedente la solicitud presentada por el señor Notario Único de San Vicente Ferrer – Antioquia.

En mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia al doctor **Efrén Cardona Castaño**, Notario de San Vicente Ferrer, desde el día 15 de enero de 2021 hasta el 28 de febrero de 2021 ambas fechas inclusive, con el fin de darle aplicación a la resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se proroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus que causa la COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, modificada por la Resolución 1462 de 2020”.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar al doctor **Mauricio Alberto Cardona Tobón**, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.290.017, como Notario Único de esa municipalidad por el término de la licencia, bajo la responsabilidad del Notario Luis Efrén Cardona Castaño.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Medellín, el 08/01/2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUAREZ VELEZ
Secretario de Gobierno

Proyecto y elaboró	Idalia Amparo González Giraldo - Profesional Universitario		08/01/2021
Revisó y aprobó	Lizeth Flórez Acevedo- Directora - Apoyo Institucional y acceso a la Justicia		08/01/2021
Revisó Aprobó	Alba Lucía Sequeda Gamboa - Asesora Jurídica Despacho Secretaría de Gobierno		08/01/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

RESOLUCION No.



(08/01/2021)

Proyectó: NPerezVA